



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Nit. 832000171-1
ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.
002000.13.006.508 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2026

CONTRATISTA: DEIBER ANDRES ALFONSO DUARTE
C.C.: 3217355

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES RELACIONADAS CON VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DENTRO DEL PROYECTO SECTORES PRODUCTIVOS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMATICO EN CUMPLIMIENTO DE LA METAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES

VALOR: DOCE MILLONES OCHENTA MIL (\$12.080.000) PESOS M/CTE

SUPERVISOR: OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO

FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la sede de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, CORPOGUAVIO, ubicada en el municipio de Gachalá, Cundinamarca, se reunieron las partes contratantes, representadas por **OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO** Subdirector de Planeación de CORPOGUAVIO en su calidad de supervisor, por una parte, y por la otra **DEIBER ANDRES ALFONSO DUARTE** en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 002000.13.006.508 del 31 de agosto de 2026, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1567 del 29 de diciembre de 2025 expedida por CORPOGUAVIO.

Para constancia se firma en Gachalá, Cundinamarca, el primer (01) día del mes de septiembre del año 2026.

LA CORPORACIÓN


OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
Subdirector de Planeación

EL CONTRATISTA


DEIBER ANDRES ALFONSO DUARTE
C.C. No. 3217355

Revisó: José Argemiro Sarmiento Piñeros / Coordinador NV

Revisó componente jurídico: Miltón Eduardo Peña/Coordinador OJC / Secretaría general

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO
Cra. 7a No. 1A - 52 Gachala, Cundinamarca
PBX: 8538500 Colombia - www.corpoguavio.gov.co

GJ-CO-AC-I
V-07 / 24.09.25

V-07 / 24.09.25

Medellín, 01 de septiembre de 2026

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

CERTIFICA:

Que DEIBER ANDRES ALFONSO DUARTE identificado(a) con cédula de ciudadanía 3217355 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/09/2026

Fecha fin cobertura: 31/12/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO N832000171

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000031 - CAMPO R3

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

3105101 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, INCLUYE LA MOLINERÍA DE CEREALES: PRODUCCIÓN DE HARINA, SÉMOLA Y GRÁNULOS TRIGO, CENTENO, AVENA, MAÍZ Y OTROS CEREALES LA MOLINERÍA DE ARROZ: PRODUCCIÓN DE ARROZ DESCASCARILLADO, MOLIDO, PULIDO, BLANQUEADO Y PRECOCIDO; PRODUCCIÓN DE HARINA DE ARROZ

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

3105101 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, INCLUYE LA MOLINERÍA DE CEREALES: PRODUCCIÓN DE HARINA, SÉMOLA Y GRÁNULOS TRIGO, CENTENO, AVENA, MAÍZ Y OTROS CEREALES LA MOLINERÍA DE ARROZ: PRODUCCIÓN DE ARROZ DESCASCARILLADO, MOLIDO, PULIDO, BLANQUEADO Y PRECOCIDO; PRODUCCIÓN DE HARINA DE ARROZ

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3105101

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co/ validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C521600462624431809

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 01/09/2026 8.50 AM